Duplicado de la licencia de conducción en Popayán

Alcaldía de Popayán

http://popayan-cauca.gov.co/

Secretaria de Tránsito y Transporte

Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].

En qué consiste...

Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, en caso de pérdida, hurto o deterioro, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos automotores con validez en todo el territorio nacional.

Pasos a seguir...

1. Solicitar recibo de pago de los derechos del trámite Dirigirse a: Oficina de la entidad: Secretaría de Tránsito y Transporte

2. Realizar el pago de los derechos del trámite Dirigirse a: Cajero: Entidad Financiera Autorizada

3. Radicar la documentación requerida Dirigirse a: Oficina de la entidad: Secretaría de Tránsito y Transporte

4. Reclamar la nueva licencia de conducción Dirigirse a: Oficina de la entidad: Ventanilla de radicación de documentos de la Secretaría de Tránsito y Transporte

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

* Tener conocimiento del hecho . Acreditar pérdida o hurto de la licencia de conducción

* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Demostrar deterioro de la licencia de conducción

* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar la identidad del solicitante por medio fotográfico

* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite

* Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el Sistema Integrado de Información de Multas por Infracciones de Tránsito - SIMIT

* Estar inscrito/afiliado en . Estar registrado ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT

Documentos Requeridos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica

* Denuncia formulada ante la autoridad competente por pérdida o hurto

* Licencia de conducción

* Dos (2) fotos a color fondo azul. Se debe registrar al respaldo el número de identificación

* Recibo de pago de los derechos del trámite

Pagos Requeridos...

* Derechos duplicado de licencias de conducción

* 51,500.00 Pesos

Información bancaria

* Banco Comercial AV Villas S.A.

* Cuenta de Ahorros propia de la entidad

* 253002836

Normatividad

* Ley 1383 Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 -Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones del año 2010 Artículo: 4 - 6

* Resolución 2395 Por la cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las Especies Venales asignadas a los Organismos de Tránsito del país, los derechos de los trámites que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Unico Nacional de Tránsito - RUNT del año 2009 Artículo: 2, 5

* Acuerdo 036 Por el cual se modifican parcialmente los Acuerdos 029 de 2008, 034 de 2007 y 021 de 2005, y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 2 (Numeral 30 y 52)

* Resolución 1300 Por la cual se determinan los requisitos para el cambio de Liecencia de Conducción por adquirir la mayoria de edad y para la expedición del duplicado del año 2005 Artículo: 2

* Resolución 1500 Por la cual se reglamentan las categorías de la licencia de conducción, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 769 del año 2005 Artículo: Todos

* Ley 769 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones del año 2002 Artículo: 19 - 22

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

  Preguntando en la Ventanilla de Entregas

Está dirigido a:

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad

* Menor de Edad

* Residente

Vigencia del trámite cada:

-1 Otros

Comentarios: Para servicio particular es indefinido. No obstante,cada cinco (5) años, debe ser refrendada

3 Años

Comentarios: Para conductores de servicio particular a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad

3 Años

Comentarios: Para conductores de servicio público

1 Años

Comentarios: Para conductores de servicio público mayores desesenta (60) años de edad

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Duplicado de la Licencia de Conducción

Plazo: 1 - Días